



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3074

C/1285/2025

Montevideo, 24 de octubre de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 24 de octubre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir,

De mi mayor consideración,

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien solicitar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente pedido de informes:

ANTECEDENTES

Surgen estas actuaciones a partir de una nota publicada por el Semanario Búsqueda, con fecha 14 de octubre de 2025. En la misma se hacía referencia a una solicitud de acceso a la información pública realizada por el semanario al MIEM en el cual consultaba sobre un acuerdo de colaboración con la empresa Nvidia, empresa estadounidense líder en tecnologías de desarrollo de IA. El supuesto acuerdo había sido celebrado en febrero de 2024 y publicado en la página de prensa del ministerio. Dicho acuerdo de colaboración abarcaría temas relacionados con la formación profesional promoviendo la capacitación en habilidades de IA, así como buenas prácticas en la gobernanza de datos, ciberseguridad y la promoción de centros de investigación en la temática (según publicó la página oficial de prensa del ministerio el 16/02/2024).

Según relata Búsqueda, la solicitud de acceso a la información fue denegada por la *"inexistencia de los datos solicitados"*. La contestación oficial fue: *"respecto a la suscripción de un documento con la empresa Nvidia, no se cuentan en esta Secretaría de Estado con antecedentes"*.

A su vez, en la nota de Búsqueda se informa que se consultó a la ex ministra, Elisa Facio, quien sostuvo que el acuerdo efectivamente se firmó y que le parecía raro que no aparezca.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y los eventuales reclamos que puedan surgir por parte de la empresa involucrada (Nvidia) que representarían responsabilidades directas al Estado Uruguayo, se solicita:

1. Acceder a la copia del Memorando de Entendimiento celebrado entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la empresa Nvidia en reunión semi presencial el 15 de febrero de 2024, que fuera firmado por la exministra Elisa Facio y el vicepresidente de Nvidia Keith Strier .
2. Informar sobre el detalle de las actividades que integran el mencionado acuerdo: programas, informes de seguimiento, centros de investigación, recursos aportados por las partes, así como toda información considerada relevante.
3. Informar acerca de los motivos por los cuales no se ha dado estado público a este acuerdo, teniendo en cuenta que el mismo fue firmado el 15 de febrero de 2024.
4. Informar los pasos a seguir para dar con ese importante documento y en caso de corresponder, dar esclarecimiento a las eventuales responsabilidades estatales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/10/23	CARPETA Nº 1285/025
HORA 13:56	ASUNTO Nº 3026
FUNCIONARIO	